



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 30 de Agosto de 1989.

ORDENANZA Nº 1140

VISTO:

El artículo 3º de la Ordenanza Nº 436 del 26 de Diciembre de 1979 (Reglamento de Loteos y Urbanizaciones), que regula sobre la exigibilidad de donar a esta Comuna fracciones de terreno con destino a Espacios Verdes; y,
CONSIDERANDO:

Que la mencionada exigencia se instrumenta cuando la superficie a lotear exceda de 1 has.,

Que es factible, mediante divisiones de un predio de mayor área en // fracciones menores de 1 has., y posterior loteo, obviar el requisito de donación reglamentada.

Que las superficies con destino a espacio verde constituyen una reserva de gran importancia, tanto en aspectos recreativos como de uso comunitario,

Por todo ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) En toda urbanización, será obligación, del o de los propietarios donar una superficie de terreno equivalente al diez por ciento / (10%) de la superficie total de la parcela a urbanizar, con destino a espacio verde.

Artículo 2º) Las parcelas con superficie inferior a 1 has. (Una Hectárea), // quedan exceptuadas de la obligación establecida en el artículo / anterior, siempre que el o los propietarios de la parcela a urbanizar, no lo sean a su vez de otras parcelas linderas, aún cas-// lles por medio y que sumadas superen la hectárea.

En tal caso la superficie a donar, será el porcentaje establecido en relación a la totalidad de las parcelas sumadas.

Artículo 3º) Los espacios verdes deberán proyectarse de modo que sus dimensiones, formas y nivel del suelo sean aptas para la recreación y/o emplazamientos comunitarios, debiendo su emplazamiento ubicarse en el centro de la superficie del loteo, salvo que razones de / proyecto aconsejen otra ubicación.

Artículo 4º) Deróguese el artículo 3º de la Ordenanza Nº 436 del 26/12/79.

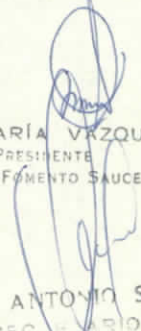
Artículo 5º) Comuníquese, regístrese y archívese.


JOSE MARTIN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo


ROBERTO CARLOS FAGGI
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo